40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO 10/07/2019 14:43:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7edb5b9c-a31b-35c-66be-005056916280

ORDEN

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación **EXPEDIENTE 34/19 "COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO (UE) 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMUNES RELATIVAS A LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS 2014-2020 (4 LOTES)"**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

Asimismo, el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE establece que "los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación"(LCSP).

De conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO:

Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato relativo a la **"COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO (UE) 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMUNES RELATIVAS A LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS 2014-2020 (4 LOTES)**" quedando la misma configurada del siguiente modo:

- PRESIDENTE: El Secretario General de la Consejería de Hacienda, o persona en quien delegue.

40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA

- VOCAL TITULAR: Victor Manuel Navarro Buendía, Jefe de Sección de Coordinación Adiministrativa de la de la Intervención General.
- INTERVENTOR: El Interventor Delegado.
- ASESOR JURÍDICO: El Jefe de Servicio Jurídico o asesor jurídico que lo sustituya.
- SECRETARIO: El Jefe de Servicio de Contratación o funcionario que lo sustituya.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO (En funciones), P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18) Luis Alfonso Martínez Atienza

MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO 10/07/2019 14:43:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7edb5b9c-a31b-35c-66be-005056996280